



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCO.

del tenor siguiente

Aquí el estado

La Ciudad: haviendolo Oydo, tratado y Conferido por sus partidas, temiendo presente que es un acuerdo, que motivo, la formacion deste Estado, fue por Venerar el Depositario Administrador, Apago de algunas libranzas despachadas por falta de Caudales; y que la partida es veinte y un mil trescientos quarenta y cinco p^{os} que da en data pagados en Cuenta de Salarios, a algunos Cavalleros Reg. no es admisible; Acordo no se detengan las Libranzas Despachadas como esta Venulto

on ra
Litar: p: suerde
de comedias

La Ciudad Acorda Serite general mente a todos los Cavalleros Regidores a Caudal Extra Ordinario para el d^o vado veinte y seis alque sigue para echar la suerte de Comisario de Comedias en la proxima temporada

Libranza: Capellan^a
de Coque

Jose memorial del D^o Dn Joseph Ferruga y Barco Canonigo Dignidad de esta Sta Iglesia Cathedral, en nombre y en virtud de poder del M. R. P. M. f. Manuel Belluga Capellan de la Capellania que fundo Dn Macias Coque, que la Ciudad hare un censo de quatrocientos noventa y cinco p^{os} de pensión pidiendo la paga de lo que Cumplio en este Dn Juan de proximo: Haviendolo Oydo = Acordo que con informe de la Contaduria de despache Libramiento en forma y como se acostumbra de lo que Consta estare de uiendo

Remona, eniebe

Se remite Memoriales del Colegio de Cammelitas descalzas y